



C.E. N° 158365

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 MAR 2006

ASUNTO No.114/2006.-

VISTO: que el día 28 de agosto de 2006 finaliza el período de funciones del señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, así como las de Encargado de la Sección Consular de la Embajada;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor funcionario en la mencionada Misión Diplomática hasta el 27 de febrero de 2007;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara por el término de ciento ochenta (180) días, hasta el 27 de febrero de 2007.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República